

6. *Pide* al Secretario General, al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como a otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, que sigan prestando asistencia al Grupo Consultivo Especial en el cumplimiento de su mandato e invita a las instituciones de Bretton Woods a que sigan cooperando con ese fin.

*48ª sesión plenaria  
24 de julio de 2003*

## **2003/54 Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**

*El Consejo Económico y Social,*

*Tomando nota* del primer informe anual de Grupo de tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones<sup>181</sup>,

*Celebra* los resultados obtenidos por el Grupo de tareas hasta la fecha, la orientación que ha dado a su labor para promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en pro de los objetivos del desarrollo de la Declaración del Milenio, su apoyo a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y las actividades que realiza, en particular, a través de sus redes y grupos de trabajo regionales y sus centros regionales sobre cuestiones relativas a esas tecnologías.

*48ª sesión plenaria  
24 de julio de 2003*

## **2003/55 Preparativos para una reunión internacional encargada de examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 57/262, de 20 de diciembre de 2002, de convocar una reunión internacional en 2004 en Mauricio, que incluya una serie de sesiones de alto nivel, para hacer un examen amplio y exhaustivo de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>182</sup>,

*Recordando también* la decisión de celebrar reuniones preparatorias regionales e interregionales de pequeños Estados insulares en desarrollo,

---

<sup>181</sup> E/2003/56.

<sup>182</sup> *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

*Recordando además* la decisión de invitar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que, en su 11º período de sesiones, considerara el papel que podría desempeñar en el proceso preparatorio del examen amplio de la ejecución del Programa de Acción,

*Tomando nota* de las deliberaciones preliminares sobre estas cuestiones celebradas por la Comisión en su 11º período de sesiones, para examinar el papel que podría desempeñar en el proceso preparatorio de la reunión internacional,

1. *Decide* que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebrará en su 12º período de sesiones, en 2004, una reunión de tres días para preparar la reunión internacional encargada del examen y evaluación detallados de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo<sup>182</sup>, y finalizara los preparativos para dicha reunión, incluido su programa;

2. *Decide también* que en la reunión preparatoria de tres días se examinará un informe de síntesis, que preparará el Secretario General basándose en las recomendaciones contenidas en:

- a) Los informes nacionales de evaluación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, si los hay;
- b) Los informes de los seminarios temáticos de expertos;
- c) Los informes de las reuniones preparatorias regionales e interregionales, mencionadas en el párrafo 6 *infra*, sobre la ejecución del Programa de Acción;

3. *Invita* a los donantes y a los organismos de desarrollo internacional, así como a las organizaciones internacionales, a que, antes del 31 de enero de 2004, proporcionen información sobre las actividades que hayan realizado en apoyo al Programa de Acción y sobre las medidas recomendadas para apoyar su plena aplicación en el futuro, y pide al Secretario General que al preparar el informe de síntesis mencionado en el párrafo 2 *supra* examine la información que se haya presentado;

4. *Acoge con satisfacción* las actividades que se están llevando a cabo en todos los pequeños Estados insulares en desarrollo para continuar y mejorar los preparativos para la reunión internacional, y pide encarecidamente a la comunidad internacional, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales a que ayuden a esos Estados a preparar sus informes de evaluación, que deberían terminarse antes de julio de 2003, dado que esos informes nacionales, que contendrán información sobre la situación de cada país; son un componente crucial del examen amplio del Programa de Acción;

5. *Pone de relieve* que, al preparar los informes mencionados en los párrafos 2, 3 y 4 *supra*, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 57/262 de la Asamblea General, e invita al Secretario General a que utilice al máximo la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para difundir los diversos informes;

6. *Acoge con satisfacción*, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 57/262 de la Asamblea General, las siguientes reuniones preparatorias regionales:

- a) Reunión de pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, que se celebrará en Apia (Samoa) del 4 al 8 de agosto de 2003;

b) Reunión de pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, que se celebrará en Puerto España (Trinidad y Tabago) del 18 al 22 de agosto de 2003;

c) Reunión de pequeños Estados insulares en desarrollo del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar del Sur de China, que se celebrará en Praia (Cabo Verde) del 1° al 5 de septiembre de 2003;

d) Y una reunión preparatoria interregional de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, de nivel ministerial, que se celebrará en Nassau (Bahamas) del 26 al 30 de enero de 2004;

7. *Alienta* a los Gobiernos y a los participantes en la serie de sesiones de alto nivel del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que, dentro del grupo temático de cuestiones para dicho período de sesiones, traten también temas relacionados con el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Programa de Acción;

8. *Invita* a la comunidad internacional, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales a que apoyen las iniciativas regionales y colaboren estrechamente, en cooperación con las organizaciones e instituciones regionales, a fin de acelerar los preparativos para el examen, teniendo en cuenta la labor ya realizada por las organizaciones e instituciones regionales, y teniendo presente la función de coordinación asignada por la Asamblea General al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y a la Subdivisión de Recursos Hídricos, Recursos Naturales y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en su calidad de Presidente del Equipo interinstitucional de tareas para la reunión internacional;

9. *Reafirma* la necesidad de que los pequeños Estados insulares en desarrollo participen plenamente en el proceso preparatorio, así como en la reunión internacional, e invita a los gobiernos y a las organizaciones internacionales e intergubernamentales de la región a que contribuyan al fondo de contribuciones voluntarias a que se hace referencia en el párrafo 15 de la resolución 57/262 de la Asamblea General;

10. *Reafirma también* la necesidad de que los miembros asociados de las comisiones regionales participen activamente, y pide a que se facilite esa participación mediante contribuciones voluntarias al fondo mencionado en el párrafo 9 *supra*;

11. *Invita* a las organizaciones donantes y gobiernos interesados a que apoyen la participación de los grupos principales en el proceso preparatorio y en la reunión internacional propiamente dicha;

12. *Pide* al Secretario General que en el proceso preparatorio antes mencionado, utilice los recursos disponibles y, en particular aproveche al máximo los fondos que se economizarían en el presupuesto si no celebraran las dos reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible programadas en 2003, así como las contribuciones voluntarias, según sea necesario.

*48ª sesión plenaria  
24 de julio de 2003*